

DECRETO SUPREMO N° 5540

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Titular de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto se ha ausentado del país en cumplimiento de una misión oficial;

Que para asegurar el normal desenvolvimiento de la Administración pública, se hace necesario encomendar a otro Ministro en funciones la atención de la mencionada Secretaría de Estado.

D E C R E T A:

Artículo 1º Encomiéndase al Ministro de Hacienda y Estadística, ciudadano Augusto Cuadros Sánchez, la atención del Despacho de Relaciones Exteriores y Culto; mientras dure la ausencia del titular señor Eduardo Arze Quiroga.

Artículo 2º El Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? **VICTOR PAZ ESTENSSORO.**? José Antonio Arze Murillo, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.